

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR(A)  
DUENAS VALASEK SERGIO  
REPRESENTANTE LEGAL  
PUNTA DIAMANTE PUNCIAMAN S.A.

MALECON  
B.CARAGUEZ      TELF: 288766

RESOLUCION NO. 96-4-3-50127

AB. RAUL FERNANDEZ CEVALLOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA CELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,  
SEGUN RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL  
REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

C O N S I D E R A N C O

QUE, DEL MEMORANDO INC. SC-DI-96-055 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA  
ENTIDAD ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE PUNTA DIAMANTE PUNCIAMAN S.A. NO HA REMITIDO  
OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL, Y DEL ESTADO DE  
PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS  
POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1994.

QUE, EL ARTICULO 25 DE LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER  
MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS  
OBIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANCO ANTERIOR

QUE, POR RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL  
REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR DE LA  
DE LA SANCION A APLICAR.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A) DUENAS VALASEK SERGIO  
ADMINISTRADOR DE PUNTA DIAMANTE PUNCIAMAN S.A. LA MULTA DE \$42.000 SUCRES, POR NO HABER REPITIDO  
OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN  
LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL CEDIDO CUMPLIMIENTO DE  
LA OBIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- ACTIFICAR, AL SEÑOR(A) DUENAS VALASEK SERGIO EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO  
MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTRIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO  
RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN  
PORTOVIEJO, A 14 FEB. 1996

AB.

AB. RAUL FERNANDEZ CEVALLOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
NOTIFICACION

EN Petarego Junio 12/96

A LAS 11.11<sup>o</sup> HORAS DE LA MAÑANA

SUSCRITO POR:

EN EL FONDO DE LA COMPAÑIA Punto Encuentro

UBICADO EN ESTA MISMA CIUDAD

HABIENDOLO RECIBIDO EL SR. Juan Jose  
QUIEN MANIFESTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE Contador

EN DICHA COMPAÑIA

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESIO AL DIA DE LA PRESENTE  
DILIGENCIA CON EL AFIRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SU-  
PERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, OFICINA DE

QUE CERTIFICA

NOTIFICADOR



\*

NOTIFICADO

